

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV

Jueves 10 de Setiembre de 1874

Número 4.342.

## PARTE OFICIAL.

### Día 5 de Setiembre.

La *Gaceta* de hoy publica el decreto admitiendo la dimisión que fundada en el mal estado de su salud ha presentado del cargo de capitán general de Castilla la Nueva el teniente general don Antonio del Rey y Caballero, quedando el gobierno satisfecho de la lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Por decretos del ministerio de Fomento que hoy aparecen en el periódico oficial, se declara disuelta la comisión general española creada el 26 de diciembre de 1870 para entretener en todo lo concerniente a las exposiciones internacionales de Londres, dando las gracias a los individuos de dicha comisión por el celo y patriotismo que han demostrado en el desempeño de sus respectivos y honoríficos cargos. Se admiten la renuncia a los comarcal de agricultura de Guipúzcoa D. Fernando Lasala, reemplazando a D. Juan Bautista Acilona; de Sevilla D. Alejandro Linares, a quien sustituye D. José Carbalcho Rema; de Ciudad Real D. Pedro Mulleras, en cuyo lugar se nombra a D. José Medrano; y de Canarias D. Sabino Bertetot, a quien reemplaza D. José García Lugo.

Se nombra inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de minas a D. Ignacio Gomez de Salazar, que es el más antiguo de los de segunda; para esta vacante a D. Manuel Abeleira y Bussé, el más antiguo de los ingenieros jefes de primera clase y actualmente oficial mayor del ministerio de Romanos, continuando en la situación de su perrnumerario, y para la plaza de número que queda vacante, se nombra inspector general de segunda clase a D. Tomás Sabau y Dumas.

### Día 6.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Decreto fecha 3 admitiendo la dimisión al secretario general de este ministerio D. Santos de Isasa y Valseca y al director de los Registros y del notariado D. Pedro Gonzalez Marron, quedando muy satisfecho el gobierno del celo e inteligencia con que han desempeñado ambos sus respectivos cargos.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

Decreto fecha 5 nombrando capitán general de Castilla la Nueva al teniente general D. Fernando Primo de Rivera, que lo es del distrito de Burgos en la actualidad.

## FOLLETIN.

### LA MANIA DEL REMOJO.

No el calor ni la salud sino la moda, ha establecido desde largo tiempo, que las personas que se estiman en algo tengan que viajar precisamente durante los meses de estío, sino quieren pasar por unos botantes, lo cual siempre es malo; o por unos pobres, lo cual es mucho peor.

Las testas coronadas; los principes de la sangre, los hombres públicos de importancia, ministros, diplomáticos, altos y bajos funcionarios, damas de la primera nobleza, de la segunda y de todas las demás, hasta llegar a la aristocracia de las plazuelas, se precipitan desde que el sol se empieza a alejar del trópico de Cáncer en trenes de recreo, o trenes de martirio, coches, diligencias y vapores,

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Decreto fecha 1.º autorizando al ministro de este departamento, y en su nombre a la dirección de Correos y Telégrafos, para contratar sin las formalidades de subasta 100 000 aisladores de porcelana de doble zona, según las condiciones publicadas en la *Gaceta* del 18 de abril de 1873 y la orden de 24 de julio último. La dirección admite proposiciones hasta el 15 de este mes a las cuatro de la tarde.

Otros de igual fecha nombrando en comisión oficiales de las clases de primeros y segundos respectivamente de este ministerio a D. Carlos Massa y Sanguinetti y a D. José María Soter.

Orden fecha 5 confirmando el fallo de la comisión provincial de Sevilla que declaró soldado a Rafael Ortiz por el cupo de Carrion de Céspedes.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

Orden fecha 21 de agosto declarando en suspenso los plazos señalados en la concesión de las obras de encauzamiento del rio Umea y ensanche de San Sebastián, por constituir un caso de fuerza mayor el estado de guerra de Guipúzcoa.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 5 de Setiembre de 1874.

La inauguración de la nueva plaza de Toros distrajo tanto a los habitantes de esta capital en el día de ayer que apenas se habló de política, apesar de las novedades ministeriales.

En la plaza no ocurrió incidente alguno que se roca con la política sino uno que no advirtió el público. Refiérome al hecho de haber adornado con colgaduras especiales el palco que debía ocupar la duquesa de la Torre. Hubo quien lo advirtió a tiempo y se lo dijo al Sr. Sagasta quien para prevenir cualquiera demostración hostil del público mandó quitar inmediatamente la colgadura no pudiéndose averiguar quien había mandado colgarla.

En los círculos políticos se refiere ya como se escribió el artículo de «La Política» que ha dado ocasión a la crisis. Su autor fué según públicamente aseguran los que presumen estar mejor enterados el nuevo ministro de Fomento Sr. Navarro y Rodrigo, pero

huyendo del lugar donde pasaron los meses invernales; pues sin este forzoso eclipse no habría quien los mirase en el otoño venidero.

Los reyes, claro está, van a pagar visitas a sus deudos o sus aliados, los soberanos de otros países. Los ministros a descansar de sus tareas gubernamentales, y estudiar discursos para la próxima legislatura; los funcionarios a echar una cana al aire y a tomar unas aguas, que por lo regular para nada necesitan, las demás y todos los otros «turistas» veraniegos. Los hombres públicos, sobre todo, no pueden dispensarse de esta expedición como los musulmanes de ir a la Mecca, si han de ser tenidos por buenos creyentes.

Sucede con frecuencia que este incuestionable derecho de la «trashumancia» que tiene el hombre lo mismo que las merinas de Extremadura, se ejerce en una escala tan extensa, que nuestras mejores poblaciones de invierno se quedan como páramos desiertos en el estío; que muchas familias se arruinan por dar culto a la moda, y que el afán de

parece que se escribió delante de seis o siete sagastinos que fueron apuntando lo que mejor les ocurría para que el escrito produjera el deseado efecto.

El número del periódico fué entregado a la mano al general Zavala la misma noche en que salió y como el marqués de Sierra Bullones preguntó para qué le daban aquello, contestáronle que para que leyese el artículo indicado.

Muchos amigos del general Zavala y en general los alfonsinos no han llevado a bien la determinación que tomó de dimitir sus cargos pues en la creencia de que el duque de la Torre no se atrevería a quitarle juzgaban convenientemente que hubiera vuelto al Norte pero el Sr. Zavala comprendería sin duda que no era posible continuar con un gobierno que deseaba prescindir de sus servicios.

La dimisión del general Rey del cargo de capitán general de Castilla la Nueva se atribuye a disgusto por no haberle ofrecido el ministerio de la guerra despues de citarlo tantas veces la prensa como candidato para dicho cargo.

Algun periódico ha dicho que el general Echagüa sería nombrado general en jefe del ejército del Norte pero la noticia no es cierta. Aun no se ha tratado en consejo de ministros de la persona que se nombrará para este cargo y hay quien cree que se organizarán dos ejércitos, uno para que opere en Navarra a las órdenes del general Moriones y otro en las provincias vascongadas a las del general Loma. Estos ejércitos sin embargo tendrían que ser numerosos puesto que los carlistas podrían concentrarse entre cualquiera de ellos.

Hay se sabe ya oficialmente que los carlistas han abandonado el asedio de Puigcerdá retirándose hacia La Seo de Urgel. Las columnas deben haber llegado ya a Puigcerdá. Los sitiados no han tenido mas que una baja pero en cambio los sitiadores se cree que hayan sufrido mas de seiscientos.

Se espera que el general Dominguez se dirija desde Puigcerdá a La Seo de Urgel para quitar esta plaza a los carlistas.

«La Correspondencia» hablaba anoche de un ataque de los carlistas del Maestrazgo a las órdenes de don Alfonso contra Castellon habiendo sido rechazados. La noticia no es cier-

lucir, ocupándose por cierto tiempo, motivos de una aventura ridícula que novelistas y escritores dramáticos han sabido poner de relieve.

Que el hombre es cosmopolita no hay que ponerlo en duda. Ahí están todas las expediciones desde la de los argonautas y la de Cristóbal Colon hasta los viajes de circunnavegación que se hacen ahora a cada paso, pero que habiéndose bien en un punto cualquier ciudadano, tenga necesariamente que ir a sufrir calor, polvo, carlistas, ladrones, carestía forzosa, falta de alojamiento, aburrimiento obligado y giras campestres donde maldito lo que se puede divertirse, por pasar, y ser tenido por hombre decente, es una aberración sobre las muchas con que ya cuenta nuestro modo de ser en sociedad.

Por fin, en casa del ministro y del banquero se hacen con holgura los preparativos de viaje, y si esos personjes sufren y se aburren, es con todas las reglas del arte por lo menos. El ministro tiene repartidos por doquier muchos correligionarios, muchos

ta. Hoy se han recibido en Madrid cartas de Castellon correspondientes al día 3, es decir 24 horas despues del supuesto ataque y nada dicen de él.

No es cierto que el general Pavia haya enviado su dimisión al gobierno. L. N.

### Día 6.

Apesar de que en el Consejo de ministros de anoche se habló espresamente de la situación y de lo que convenia hacer respecto al ejército del Norte, no llegó a tomarse ninguna determinación decisiva. Prevaleció por lo pronto la idea de dividir el ejército en tres cuerpos, uno que operara en Navarra a las órdenes del general Moriones, otro que hiciera lo mismo en las Vascongadas bajo el mando del general Ceballos y otro que mandado por el general Loma limpiara de carlistas la capitania general de Burgos.

Esta idea tiene por lo pronto un inconveniente de que no costando el ejército del Norte de mas fuerza que unos treinta a treinta y seis mil hombres, los tres referidos cuerpos de ejército carecían del número de soldados necesarios para emprender operaciones en grande escala.

Creo que por ahora continuarán las cosas como están y el general en jefe del ejército del Norte será interinamente el Sr. Laserna.

Háblase entre los mismos ministeriales de que tan pronto como estén organizados los batallones de la reserva extraordinaria y pueda destinarse al ejército del Norte veinte a treinta mil hombres de refuerzo, tomará el mando en jefe el duque de la Torre, teniendo a sus órdenes y mandando cuerpos de ejército los que se antes citados. En tal caso las operaciones activas no empezarán hasta los primeros días de Octubre.

Hoy se aseguraba aquí que los carlistas encontrando dificultades para procurarse de viveres van a abandonar a Estella.

Las noticias que se tienen de París y Londres hablan de la probabilidad de que las grandes potencias se pongan de acuerdo para resolver la cuestión española, considerándola como una cuestión europea. Esta determinación no se atribuye tanto al deseo de restablecer la paz en España, como al de prevenir una nueva guerra franco-prusiana. En Inglaterra sobre todo donde el comercio sufrirá grandes perjuicios a causa de la guerra continental si estalla, se ve bien que el gobierno francés no quiere cerrar la frontera a los carlistas y que Alemania ha decidido proteger al gobierno de Madrid para buscar una cuestión con Francia.

caiques de localidad que se disputan en formal batalla; si es menester, el llevarse a su casa a S. E. pues con eso tienen ya su vanidad satisfecha para rato y su hinchazon llega a punto de reventar; los banqueros tienen sus correspondencias mercantiles y letra abierta, que es lo mas importante. Los reyes suelen en estos viajes arruinar de cada vez dos o tres provincias cuyos recursos se empeñan por largo tiempo para emplearlos en papel pintado, cola, carton y yerbas aromáticas, pero los individuos de la clase media, todos los tronados, las familias *cursis*, las señoras idem, y cuidado que hay mucha! parecen necesariamente víctimas de su fonestá coleccion de no faltar al ritual veraniego.

¡Quién pudiera levantar la techumbre de las casas y ver las mil y una miserias que dentro de ellas se agita por tal fútil motivo!...

(Se continuará.)



La conducta del cónsul Aleman en Bayona y la de las cañoneras Alemanas que se dirigen al Bidasoa para enterarse del contrabando de guerra que por dicho río hacen los franceses, son indicios claros de lo que se propala en Berlin y esplican la aglomeracion de víveres y municiones en las plazas fuertes alemanas fronterizas á Francia, cual si estuviéramos en visperas de nueva guerra entre ambas naciones.

El general Echagüe no ha querido aceptar el cargo de capitán general de Madrid que se ha concedido al general Primo de Rivera. Los opositoristas decían anoche que después de la negativa del Sr. Echagüe se había ofrecido este cargo á cuatro ó cinco generales que no lo habían aceptado pero la noticia no es cierta.

También corrió anoche la voz de que había llegado á Madrid el general Moriones acompañado de una compañía de carabineros y tampoco es verdad.

Se ha querido dar significacion política á la visita que hizo el conde de Ceste al nuevo ministro de la Guerra inmediatamente que llegó á Madrid, pero esta visita no tenia mas objeto que el de cumplir una prescripcion de la ordenanza.

Créese que influya mucho para aminorar las fuerzas de las facciones en Cataluña el descalabro que han sufrido los carlistas en Puigcerdá y sus inmediaciones.

No es cierta la noticia de que el Gobierno proyecte hacer elecciones de diputados. El Sr. Sagasta cree que ni las circunstancias, ni los intereses del partido liberal aconsejan por ahora esta determinacion.

L. N.

COMERCIO CON FILIPINAS.

Repetidas veces nos hemos ocupado de la necesidad política y económica que existe del establecimiento de una línea de vapores con itinerario fijo subvencionada por el Estado, que haga el servicio entre la Península y las islas Filipinas.

El proverbial descuido de la administración ha permitido que el comerciante español con las posesiones de Oceanía no haya tomado en nuestros días el incremento que podía alcanzar de la situacion de nuestros puertos en el Mediterráneo y en el Océano, y de la feracidad del Archipiélago Filipino.

Con algo mas de actividad y buen sentido, hubiera sido doble recuperar el tiempo que forzosamente se perdió en épocas de triste recordacion, durante las cuales pareció que para siempre había quedado España sin fuerza, sin comercio y sin prestigio.

No se quiso, ó no se supo hacerlo así, y hoy la ventaja que nos lleva el comercio extranjero en nuestras mismas posesiones del mar de la China, permite que los fletes para Liverpool, por ejemplo, obtengan una cotizacion mas baja que el precio que ha de pagar la carga para cualquiera de los puertos de la Península, apesar de la notable mayor brevedad del último trayecto.

En Junio de 1873 contrató el Gobierno con la Empresa de los señores Olano Larrinaga y Comp. el transporte de los funcionarios públicos; pero atendiendo únicamente al hecho de obtener ventajas en el precio de los pasajes, ninguna imposicion hizo á la compañía, relativamente á los fletes de mercancías, y solo le hizo contraer el compromiso de tener cada 40 dias un buque en las aguas de Barcelona ó Cádiz, espacio de tiempo que debía reducirse á un mes dentro de breve plazo.

En la creencia de que es útil que el público esté al corriente de cuanto tiene relacion con las comunicaciones de la Península con Filipinas, damos á continuacion copia de las condiciones del contrato celebrado por el Ministe-

rio de Ultramar y los Sres. Olano, Larrinaga y C.

1.º Se concede á la Compañía citada el transporte de los pasajes en primera clase, en los vapores de la misma, de todos los empleados civiles, militares, de la Marina y cuerpos administrativos de la Armada Nacional destinados á las Islas Filipinas, y el de su regreso á la Península, hasta tanto que otra empresa cualquiera ofrezca mayores ventajas y efectúe por menos precio los expresados transportes, en cuyo caso este Ministerio quedará en libertad de adjudicarla este servicio y desligado del cumplimiento de lo estipulado en esta regla.

2.º La empresa de Olano Larrinaga se obliga á su vez, por ahora, á tener disponible en las aguas de Barcelona ó Cádiz, á contar desde la publicacion de esta orden, un vapor cada 40 dias para el transporte desde cualesquiera de dichos puertos hasta Manila, y lo mismo desde esta capital ó uno de los puertos citados de la Península, así como tambien en un breve plazo á establecer un servicio mensual de transportes.

3.º Por cada billete de pasaje de ida á las Islas Filipinas, que fuere expedido por este ministerio y el interesado justificare haberse embarcado se abonará á la empresa por el Tesoro Central de la Península en concepto de anticipo á las Cajas de dichas Islas, 2.075 pesetas en vez de las 2.300 que antes se abonaban.

4.º Igual cantidad abonarán las citadas Cajas al representante de la empresa en Manila por cada pasaje de los empleados mencionados que regresen á la Península.

5.º El trato que ha de darse por la empresa á los funcionarios durante el tiempo que dure el viaje será esmerado; y respecto á su alimentacion, la que se estipuló en el contrato de conduccion de tropas celebrado en 27 de Abril para los Sres. Oficiales, aumentándose un plato mas en cada comida.

6.º Continuarán, como hasta aquí, expidiéndose por este Ministerio los vales ó bonos solicitados que sean por los respectivos empleados civiles: á los militares cuando se adquiriera la certeza de haber sido destinados al Archipiélago con la presentacion de la orden correspondiente y exhibicion de su pasaporte, y á los de la Marina y cuerpos administrativos de la Armada en vista de la del Ministerio de que dependen.

7.º Los vales ó bonos expresados se remitirán al representante de la empresa en esta capital; la cual, previa la identidad de la persona, facilitará á los interesados el billete correspondiente para que puedan embarcarse en sus vapores, y cuidará de obtener de los mismos los certificados de embarque que se les expidan por la Capitanía del puerto, cuyos documentos servirán de justificantes en su dia para el abono de las cuentas de pasajes de empleados. La empresa remitirá al Ministerio de Marina, con presencia de los vales citados, notas de los individuos á quienes se les hubiere expedido, y los documentos necesarios para que sean admitidos á embarque en puntos que designen de los al efecto expresados.

8.º Los interesados á quienes sólo corresponda medio pasaje por cuenta del Estado obtendrán de la empresa, en virtud del documento que se le pasará por este Ministerio, medio billete, por el cual se abonará á la misma la suma de 1.037 pesetas 50 céntimos.

9.º Cuando algun interesado por cualquier evento ó causa legítima dejara de realizar su viaje, se anularán los efectos del bono que se le hubiese expedido; en cuyo caso la empresa lo pondrá en conocimiento de este Ministerio para hacer las anotaciones oportunas en la cuenta de anticipos por pasajes y demás fines á que haya lugar.

10. Queda prohibido terminantemente á la empresa de los Sres. Olano Larrinaga el canjear los billetes de primera clase por otros de segunda ó tercera, perdiendo el derecho del importe del pasaje en que se contraviniera á lo dispuesto en esta regla.

11. A fin de cada mes presentará la empresa á este Ministerio una relacion por triplicado comprensiva de todos los pasajes efectuados, á la que se acompañarán los certificados del embarque de los individuos relacionados y los vales ó bonos expedidos por el mismo.

12. Comprobadas que sean las relaciones de que se trata en la regla anterior con los expedientes de su referencia, el Ministerio de Ultramar expedirá sin demora el oportuno mandamiento de pago al de Hacienda para que por este se disponga que la Tesorería Central satisfaga á la empresa ó su representante en el concepto de anticipo reintegrable por las Cajas de Filipinas el importe de los pasajes á que aquellas se refieran.

13. El Ministerio de Ultramar, una vez comunicada al de Hacienda la orden mensual para que la empresa perciba del Tesoro el importe de todos los pasajes facilitados y comprendidos en la correspondiente cuenta relacion, dará traslado de la misma al Intendente general de Hacienda de las Islas Filipinas, previniéndole remita letras á la orden del Tesoro Central de la Península en reembolso de las sumas que por el mismo hayan sido anticipadas.

QUINTAS.

En el nuevo reparamiento hecho por la Comision permanente de la Diputacion provincial, corresponden á esta capital 412 soldados en vez de los 249 que era el cupo que se le tenia señalado anteriormente. Consiste esta variacion el haber servido de base los mozos definitivamente alistados en la capital que resulta con 1930 mozos.

Pero preguntamos nosotros. ¿De este alistamiento estan deducidos los casados civilmente los que están cubriendo plaza en el ejército, los que han muerto hace muchos años, los casados canónicamente hasta setiembre del año 70, los que han sacado número repetido figurando un mismo mozo dos veces en la lista, y otros y otros casos que no han podido prevenirse como los que se libraron por exenciones físicas puestas en el cuadro y los que redujo el ayuntamiento de esta ciudad el año 1869? Creemos que no, algunos no dudamos que lo estarán; pero no todos. Y como de aquí resulta un grave perjuicio para el número de soldados ó de hombres que ha de entregar la capital, esperamos que se pongan en juego cuantos medios se puedan para rectificar el alistamiento, que no es culpa tampoco de la Corporacion, sino de la premura con que se han tenido que hacer estos trabajos, en virtud del poco tiempo que se ha dado para esta operacion á los Ayuntamientos. Y es tanto mas necesaria y urgente esta rectificacion cuanto sabemos que mas de trescientos mozos de los que están en el alistamiento, no deben figurar por haberlos incluido indebidamente, conforme á la ley, y por los motivos expresados al principio de este suelto.

Creemos que la Corporacion Municipal pedira un plazo para esta rectificacion, como han hecho otras corporaciones á fin de librar de esta carga á la poblacion que no correspondiéndole mas que 300 hombres por ejemplo, tiene que contribuir con 400 soldados en virtud á la premura con que se ha hecho el alista-

miento; librándola de esta manera de una carga que no está en armonia con la ley que ha previsto todos estos casos.

Y no bastan que se eliminen 100 ó 200, pues entre los mismos que hay declarados soldados existen una porcion que han fallecido, otros casados antes de la ley de matrimonio civil, otros cubriendo plaza en el ejército y muchos libres por exenciones físicas sin contar los que han mudado de domicilio hace ya algunos años.

He aquí la razon que tenemos para pedir con justicia un plazo para la rectificacion del alistamiento que creemos concederá el Sr. Gobernador de la provincia con autorizacion del Gobierno.

Hágalo así la Corporacion municipal y recibirá el aplauso de este vecindario.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta del 5 publica las siguientes noticias recibidas en el ministerio de la Guerra:

Cataluña.—El general en jefe, por aviso dado al comandante militar de Puigcerdá para que fuese trasmitido á este ministerio por medio del cónsul de Perpignan, da parte de su llegada el dia 3 á la Poblá de Lilet, para continuar al siguiente dia á aquella plaza, en la que no ocurre novedad.

Valencia.—El capitán general manifiesta que habiéndose presentado en las inmediaciones de Peñíscola varios carlistas que impedian la salida á los habitantes imponiendo fuertes contribuciones y hostilizando la plaza con disparos de fusil, ha dado aviso su gobernador al jefe de las fuerzas carlistas, de que si no cesan dichas hostilidades, dispondrá el bombardeo de Benicarló, en cuya poblacion se alojan D. Alfonso y fuerzas carlistas de consideracion, empleando al efecto el vapor de guerra «Vuicano.» La artillería de Peñíscola y la del buque citado hicieron fuego el dia 2 sobre algunos grupos del enemigo que se aproximaban á la plaza.

El mismo capitán general dá cuenta de la aprehension verificada en Canals de tres facciosos secuestradores, que al ser conducidos á Játiva intentaron fugarse y fueron muertos por la tropa.

Respecto á las operaciones de guerra contra los carlistas, publica la Gaceta del 6 las noticias siguientes:

«El capitán general interino de Cataluña traslada parte recibido del general en jefe fechado en San Lorenzo de Baga á las diez de la noche del dia 2, en que la expresada autoridad manifiesta que en la mañana del mismo salió de Berga, y que la brigada de vanguardia que flanqueaba la izquierda de sus tropas tuvo un encuentro con parte de las facciones, á las que causó numerosas bajas. Fuerzas enemigas al mando de Savalls, Huguet y otros cabecillas en número de 2 000 hombres, trataron de disputar el paso del puente de Guardiola, posesionadas de las formidables alturas que le dominan, siendo desalojadas de ellas con gran decision y arrojó por las tropas del ejército que acamparon en las posiciones conquistadas y causaron al enemigo numerosas bajas.

Por despacho del mismo general en jefe trasmitido á las nueve y 55 de la noche al cónsul de Perpignan se sabe que el expresado general en jefe se hallaba ayer muy próximo á Puigcerdá, y que anteaño en Puignous y ayer en Casilla de Nules batió á las facciones reunidas que se opusieron á su paso presentando fuerte resistencia, cediendo al empuje de las tropas y dispersándose en todas direcciones con muchas pérdidas.

Segun participa el capitán general de Valencia, la faccion Roche fué sorprendida en la noche del 4 por la columna de la guardia civil de la provincia de Murcia, término de Montealegre, dejando en poder de nuestras tropas varios caballos, armas y efectos de guerra.

El gobernador de Peñíscola, al frente de la guarnicion de dicha plaza, se apoderó el dia 3 de unas alturas inmediatas á la misma, desalojando al enemigo que las ocupaba y que hostilizaba desde ellas á la poblacion.

El comandante de infantería D. Federico Gonzalez ha sido nombrado fiscal de causas del distrito de Castilla la Vieja.



**NOTICIAS GENERALES.**

Dice el *Diario* de San Sebastian: «De la frontera nos anuncian que por allí corre la noticia de que los carlistas se preparan á atacar en breve á Irún y Fuenterrabia y tomar ambas plazas por asalto (2).»  
También se dice con algunos visos de verdad que los carlistas ha recogido estos días las carretas de los caseríos de dicha jurisdicción para conducir la artillería que les ha de servir en el sitio. Parece ser que ya tienen un cañon en San Marcial.»

Las *Provincias* de Valencia publica el siguiente bando que el general en jefe del ejército del Centro ha dirigido para su cumplimiento al capitán general interino de aquel distrito:

- «Artículo 1.º Una fuerte partida carlista que se presente con jefes, oficiales, armas y bagajes, los indultará.  
2.º Cuando despues de una victoria los dispersos huyendo, y no por su voluntad, se presenten á indulto serán sometidos al consejo de guerra permanente.  
3.º Cuando una pequeña partida, por la persecucion y despues de haber hecho grandes perjuicios en las vías, se fracciona y presenta á indulto aisladamente serán sometidos sus individuos al consejo de guerra.  
4.º A los individuos aislados que se presenten á las autoridades militares en solicitud de indulto, se les formará expediente para averiguar si son prófugos, desertores ó están sometidos á los tribunales por delitos comunes, y se me dará cuenta para resolver.»

Las noticias de la *Guerra* de Bilbao del juéves se reducen á que en Galdácano se encontraban cuatro malos cañones, destinados, según los carlistas á batir los fuertes de la villa; que el batallón de Arratia estaba en Alonsótegui, y que algunas de las facciones vizcainas se habian dirigido hácia Alava y Navarra.

El ex-brigadier Alemany parece que ha estado estos días inspeccionando las obras que los carlistas le van á cabo en Alonsótegui y Arraiz. Al comandante del batallón de los Encartados, Echegarri, que ha sido destituido, parece que se le forma causa por no haberse apoderado de Covetas.

**PARTES TELEGRAFICAS.**

Paris 4. El aeronauta Darnoff, que salió de Calais en un globo, fué á caer en el mar de Noruega, donde fué recogido por unos pescadores.

Paris 5. El diputado del centro izquierdo de la cámara Sr. Pourtales ha fallecido.

Copenhague 5. Ha sido convocado el Parlamento para el 5 de octubre próximo.

Possen (sin fecha). La direccion de Policía ha dado órden á las monjas extranjeras de salir cuanto antes de Alemania.

Paris 4. El embajador de Francia Sr. Chandordy saldrá dentro de ocho días para Madrid.

El representante de España señor Comyo entregó ayer sus credenciales á la reina de Inglaterra.

Lima (sin fecha). Un hombre del pueblo ha disparado un tiro al presidente de la república peruana sin herirle.

**GACETILLAS.**

**Quintas.**—Han ingresado definitivamente en la caja de quintos de esta capital hasta el día 8 inclusive. . . 588  
Condicionalmente. . . . . 42  
Con recurso pendiente. . . . . 153  
Redimidos. . . . . 95  
Voluntarios de marina y ejército. . . . . 6  
Individuos del cuerpo de telégrafos. . . . . 1  
Presos y en presidio. . . . . 4

Total. . . . . 889

**Lotería Nacional.**—En los billetes espendidos en la Administración del Paseo de 30 de Julio (antes del Principe,) para el sorteo de 5 del actual, han correspondido los premios siguientes, 13260 con 3000 pesetas, 818, con 600, 9936, con 400, 12117, con 400, 12,646, con 600 y 15558, con 600.

**Palitos.**—No fueron flojos los que se pegaron unos sujetos en la plaza de la Catedral, anteanoche, sin otras consecuencias que la de desaparecer como alma que lleva el diablo á la palabra ¡La policía!

**Sabemos por conducto fidedigno** que el día 11 de Agosto (pasado) se otorgó en Cuevas de Vera la escritura Partidaria de la rica mina denominada *Arojo* y su mejora antes San Ramon, situada en el barranco francés de Sierra Almagrera, lindando con las famosas y riquísimas minas «Elvira, Las Vacas, Reompensa y Segunda Victoria.»

Siendo como es una de las mejores minas de aquella Sierra, se trabaja activamente en adquirir la máquina que ha de facilitar la extraccion de sus ricos metales.

Si los resultados corresponden es como de esperar á las esperanzas que de dicha mina se tienen, pueden dar por bien empleado su capital, los adquirentes de tal partido. Deseámoles pinas riquezas.

**Presos.**—Anteayer fueron capturados por el cuerpo de Orden público de esta capital, dos individuos de la actual reserva que se hallaban huyendo, por no presentarse ante la Comisión permanente.

**Detenidos.**—Anteanoche fueron detenidos frente á la casilla de los baños del Recreo, dos personas que armaron un soberbio escándalo.

**Libertad.**—Ayer fué puesto en libertad un individuo que se hallaba detenido en el ayuntamiento por embriaguez y alboroto.

**Balle.**—Con una numerosa concurrencia se celebró el que teníamos anunciado para la noche del martes en el Teatro de las Delicias. Deliciosas pollas animaban aquel centro de recreo de la juventud almeriense, no siendo menor el número de jóvenes que á el asistieron.

**Vapores.**—Ocho son los que se encuentran anclados en este puerto, cargando uva para el extranjero, con mis otros de vela de gran porte.

**Pérdida.**—La persona que se hubiese encontrado una libreta con varias apuntes de gastos de un cortijo, que se extravió el día 7 desde la calle de las Tiendas hasta el cortijo de D. Agustin Bocanegra, la presentará en esta redaccion y recibirá una buena gratificación.

**Vapor Valencia.**—Hace dos días debió haber llegado á este puerto el referido vapor, ignorán losé á esta fecha su detencion.

**Cuenta demostrativa de los gastos** que han ocasionado los festejos de Nuestra Patrona Maria Santísima del Mar en el corriente año, á saber:

	Ptas.	Cts.
A D. Miguel Campos, maestro pirotécnico, por los fuegos que se dispararon en la víspera de Nuestra Patrona. . . . .	875	00
A D. Fernando Maria Cano, por la predicacion del sermón en el día de la festividad. . . . .	80	00
A Enrique Diaz, por la conduccion de bancos á la Iglesia de Santo Domingo y Catedral para la asistencia de la corporacion á la misa y procesion. . . . .	6	00
A D. Juan de Mata Martin y D. José del Omo y Vivas, por 120 kilos de cera blanca labrada para la corporacion y convidados. . . . .	777	25
A los Sres. Alvarez hermanos, por 400 esquelas de convite para la procesion. . . . .	30	00
A D. Laureano Campa, por la asistencia de la orquesta y capilla, á la salve, misa y procesion. . . . .	160	00
A D. Fabio José Bueno, por mil invitaciones para el mismo objeto. . . . .	50	00
A Francisco Garijo, por la postura y desarme de la cucaña en el Paseo del 30		

de Julio, en dichas fiestas. . . . .	23	68
Al anterior por los jornales y materiales invertidos en aviar la estacion para dicha festividad. . . . .	15	77
Al mismo por id. id. id. en poner los palos para colocar los fuegos artificiales, así como los adornos en el Malecon y demás que espresa su cuenta. . . . .	105	36
A D. Trinidad Cuartara, por los gastos ocasionados en el decorado y embellecimiento de la estacion, construccion del arco de triunfo, targetones en el malecon y demás que espresa su cuenta respectiva para dicha festividad. . . . .	2416	87
A Doña Rafaela Roybon por las flores que ha construido para San Miguel. . . . .	120	00
Al pirotécnico D. Miguel Campos, por las luces de vengala. . . . .	97	75
A la Ilustr. Hermandad por los gastos ocurridos en el santuario de dicha imagen. . . . .	144	50
A D. Miguel Rull por seis docenas de cohetes reales. . . . .	90	00
A D. Trinidad Cuartara por el alumbrado del malecon en las noches del 22 y 23 para dicha festividad. . . . .	325	71
A D. Francisco Badmar por el adorno y decoracion de la Iglesia de Santo Domingo en el día de la Patrona Maria Santísima del Mar. . . . .	44	25
A José Grancha por el gasto de embarcaciones y cucañas. . . . .	75	00
A Juan Gonzalez por los premios de las regatas. . . . .	100	00
A D. Trinidad Cuartara por el desarme del arco decorado del malecon y almacenaje de los efectos. . . . .	162	75
<b>Total. . . . .</b>	<b>5699</b>	<b>89</b>

**DEMOSTRACION.**

Importa el donativo. . . . .	860	00
Item los gastos. . . . .	5699	89

Satisfecho por cuenta de los fondos municipales. . . . . 4839 89

Almeria 7 de Setiembre de 1874.— El Alcalde, Francisco Barroeta.

**Unguento y Píldoras Holloway.** Dispensia, Desórdenes de la Digestion. Personas hay que están especialmente propensas á las afecciones del estómago y hígado; mientras que se ven acometidas de dichas enfermedades á consecuencia de sus costumbres sedentarias; de llevar ellas una vida irregular; ó de una larga inquietud mental. Encontrándose desordenados el hígado y el estómago, el corazon y los pulmones participan pronto del desarreglo y los efectos de esta combinacion de males se hacen visibles. Estas admirables píldoras obran directamente sobre los citados órganos y no tardan en restituirles la sanidad normal. Las impurezas son expeditas del eistema, los órganos de la respiracion son librados de toda obstruccion, la sangre irritada es refrescada, las secreciones biliosas son regularizadas, la accion del corazon se tranquiliza, los nervios vuelven á adquirir el vigor perdido y en una palabra, el paciente recobra su salud normal, torcando entrar la digestion en el estado natural de órden y reanimándose el espíritu.

**Cuerpo nacional de ingenieros.** Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos anotados á continuacion.  
Del 18 al 26 de Setiembre.  
Demarcacion, núm. 6441. «La P. r. a.» paraje pecho de Pi-dra Hora, término de Beria, interesado D. Antonio Sanchez Barranco, vecindad Berja.  
Id., núm. 6662. «Abejorro» paraje cueva Horafada, término de Presidio, interesado D. Juan de Torres Pujazn, vecindad Almeria.  
Id., núm. 6663. «Ampliacion á Santo Cristo de la Luz» paraje loma de la sa-

lud, término de id., interesado D. Eduardo Quesada, vecindad idem.

Id., núm. 6694, «Cabeza de hierro» paraje loma del Sueño, término de Berja, interesado D. Ramon Perez Zafra, vecindad id.

**Alcaldía = Arbitrion Municipales**

Recaudacion de los días 7 y 8.

	Pts.	Cent.
Centro de Granada. . . . .	6	8 91
Id. del Puerto. . . . .	5995	74
Id. de la Vega. . . . .	480	90
<b>Total. . . . .</b>	<b>7115</b>	<b>55</b>

Almeria 9 de Setiembre de 1874. Barroeta.

**Registro civil.**

Inscripcion del día 8.

Casados. . . . .	>
Nacidos.—Varones. . . . .	2
Id.—Hembras. . . . .	4
Fallecidos.—Hombres. . . . .	>
Id.—Mujeres. . . . .	1
Id.—Párvulos. . . . .	1

**CASA DE MATANZA.**

Reses degolladas en dicho establecimiento el día 8.

Añojos. . . . .	0
Brales. . . . .	0
Ganado vacuno. . . . .	1
Utreros. . . . .	2
Vacas. . . . .	0
Toros. . . . .	0
Id. lanar. . . . .	6
Carneros. . . . .	5
Machos. . . . .	4
Id. de cerdo. . . . .	0
Puerto. . . . .	0
Lechones. . . . .	0

**ANUNCIO.**

El día 15 del presente de 11 á 12 de su mañana recibirá la junta de S. S. Gefes y capitanes en el cuartel de la Misericordia, proposiciones para la construccion de 1.000 uniformes de prendas de Masita para el batallón de reserva Provincial á que da nombre esta ciudad, bajo el tipo y condiciones marcadas en la cartilla de uniformidad, á cuyo efecto estará de manifiesto todos los días la misma en el cuartel de banderas de dicho local, para los que deseen interesarse en las diferentes clases de prendas que hay que construir.

Igualmente se admitirán proposiciones en el referido día, hora, y local para el suministro de ranchos del espesado batallón, presentando al efecto los que quieran interesarse, muestras de todos los comestibles y pliego cerrado de sus pliegos.

**ENSAYOS DE MINERALES.**

En la calle del Emir núm. 7, se acaba de establecer D. Isidoro Pascual, el que ofrece al público y á las empresas mineras sus servicios como ensayador de minerales plomizos y argentíferos. Los precios son económicos.

**VENTA DE CASA.**

Se realiza la de una situada á la entrada de la Almedina, calle de Soto, número 2.  
En esta imprenta darán razon.

**A LAS ARTES.**

**Establecimiento de Ferrreteria y Cerrageria.**

Calle de Granada, núm. 9.

Surtido de herramientas inglesas francesas y alemanas, para artes y oficios, utensilios de cocina, ladrillos para limpiar cubiertos, crin vegetal para rellenos de muebles y colchones y otros varios artículos.

**MADERAS.**

Los Sres. Gmenez, hermanos, de este comercio han recibido, un cargamento de maderas de diferentes dimensiones, que venden á 22 y 24 reales tablon rojo regular de 5 varas, según clase.

**ALMERIA.**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



Los señores suscritores, 6 cént. de peseta línea.  
Los no suscritores, el doble o sean 12 cént.

Los anuncios fuera de línea y los comunicados y reciamos, en la tercera plana, a doble precio.

ALIMENTOS Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS.  
es sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

MARINA DE LA SALUD

REVALENTA-ARÁBIGA (DU BARRY de Londres)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias,) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarreas, hinchazones, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción,) herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba: Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc. = Certifico, que con el uso de la Revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que si fre meses hace, una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873. —Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés Mondovi,) 23 de Octubre de 1866.  
Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años. — Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Reasumiendo, me siento rejuvenecido; pesico, confieso visito enfermas, hago viages á pié bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no flaquecen. — Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto. — (Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78.421. — Herpes. — Valencia 14 de Setiembre de 1873. — Una amiga mía padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica. — Juan Batllori, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014. — La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Sres. míos: tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Perrin de Hitoles, al Vice-Consulado de Francia.

Cádiz 3 de Junio de 1868.,

No puedo menos de manifestar á Vd. los buenos resultados que he obtenido propiando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces, merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. — Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión, etc., etc.

Vicente Moyano.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de pa preciosa Revalenta, deshechando todo otro tratamiento de curación. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento.

Lacan, Péré.

Cura núm. 58.421. — La señora Maria Joly de cincuenta años de un reñimiento incelerado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de debilidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spadaro de un reñimiento inveterado de nueve años de curado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La sor Julia de un neuralgia á cabeza de cuatro años

vómitos y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.384, del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 62.476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, debilidad general.

ALMERIA. Antonio Vivas, Farmacéutico.  
Francisco Gonzalez Garbin, Ultramirinos, calle Real, 77.  
Francisco Somahano, Confiteria Sevillana.

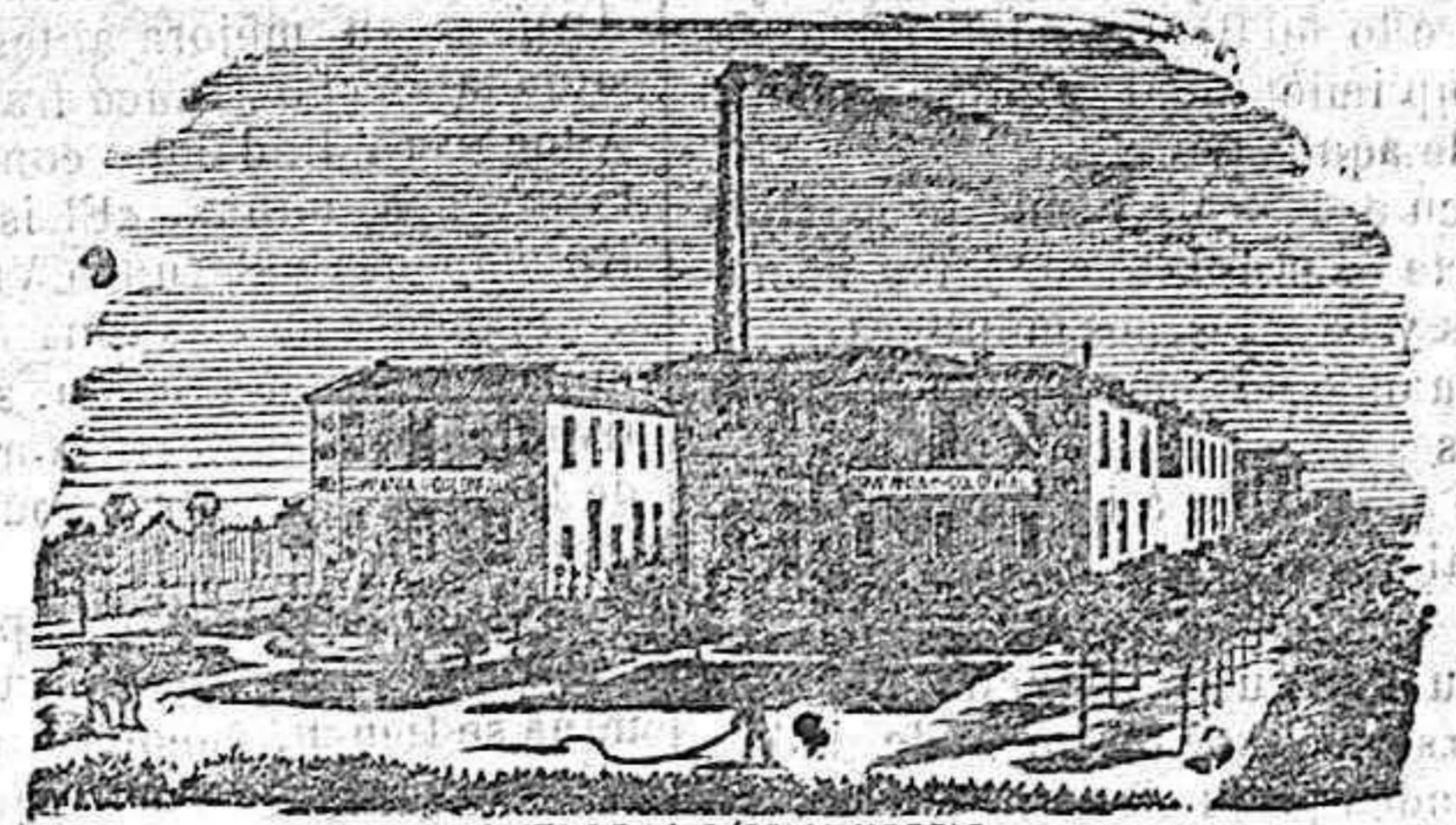


OPRESIONES, ASTHMES, NEURALGIAS, CATARROS

(ASMAS) aspirando el humo penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones respiratorias.  
PARIS, J. ESPIC, 128, RUE ST-LAZARE. Exigir esta firma en cada cigarillo.  
Madrid, la Agencia Espanola, Sordo, 31, sirve los pedidos.

E. Almeria, botica de Meca.

COMPANIA COLONIAL



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

DOCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFÉ, Y TÉ, TAPIOCA.

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid  
Sucursal Montero, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; na la figura, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en bene ficio del público todos los chocolates en general, y tales la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa suya la obra, a menos de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, mandan á provincia sobre cinco mil libras diarias mientras que antes, estas mismas provincias remitian á Madrid, para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cuba, San y Pinar, fué tambien la Compañía Colonial la que impulsó el progreso, el que consta por la merecida preferencia que desde tanto tiempo está obteniendo las clases de la Compañía, lo que en cierto es la mejor recomendacion.

DEPOSITO ESPECIAL CASA DE LOS SRES. BENITEZ  
HERNANDEZ CALLE REAL NUM. 5y 33.

EL AGUILA

Camisería Francesa de D. Ricardo La Gasca.

De tamaño suficiente para estudio y para cuatro.

Se venden á 4 rs. en la imprenta de Alvarez Hermanos.

Acaba de llegar nuevo surtido en géneros para invierno, y los buenos cepillos de cerda y crin vegetal para cabeza, ropa y sombrero, perfumería francesa y alemana, pomada de grasa de oso, cicerina y méjula de vaca, esencias exquisitas y jabones de tocador, agua legítima de la florida, polvos dentífricos y la famosa agua de B. tó magnífica colección en mantelería de hilo y algodón, lienzos y hoandas, corbatas, cuellos y demás géneros á que se dedica.

Desde de algunos dias se recibe la escogida colección en géneros de camisa para la próxima estación.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el cleró y magistrados, médicos, cirujanos dentistas y cristos que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honoren su pueltan dirigirse á Medicus. calle del Rey 46, Jersey. (Inglaterra.)

GANGA.

En el establecimiento de la calle de Granada núm. 51, se ha recibido una buena partida de Patrleo refinado, que se vende al ínfimo precio de 62 reales caja ó sean seis rs. menos del precio actual de la plaza. «Aprovechad la ocasión.»

Mapa de la Provincia de Almería, con su actual division territorial, y caaqzade partido.

A LOS COMERCIANTES DE UVA Y PARRALEROS.

Se venden barriles de roble superiores para uva con serrin y sin él. Tambien se vende serrin de corcho y de pino por separado, en partidas grandes y pequeñas; todo á precios muy arreglados.  
Calle de Alvarez de Castro, junto al Instituto, casa baja sin número